



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79411

28/07/2015

204028

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

La gestión de los planes estatales de vivienda la realizan las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por tanto, son éstas las competentes para proponer las actuaciones que conllevan la suscripción de Acuerdos de Comisión Bilateral, presentar las justificaciones de los fondos anteriormente transferidos por el Ministerio de Fomento y las solicitudes de ayudas que los ciudadanos requieren a éstas en el marco del Plan Estatal de Vivienda.

A la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto de ayudas a la adquisición y construcción de vivienda a lo largo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 han sido transferidos 63.565.102,92 euros; y en 2015 han sido transferidos 7.944.963,65 euros (hasta el 31 de julio).

A la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto de ayudas a la rehabilitación de vivienda a lo largo de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 han sido transferidos 13.699.915,76 euros; y en 2015 han sido transferidos 4.450.529,34 euros (hasta el 31 de julio).

Madrid, 21 de septiembre de 2015